

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número _4_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.082 de 2025	
Nombre completo del contratista: VIVIANA EUGENIA GIRALDO OSSA	
Documento de identificación: C.C. 38.874.126	
Nombre del supervisor: EDNA KATALINA MORALES CASTRO	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de profesional especializado a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación del programa de prevención de violencias, construcción de paz y resolución pacífica de conflictos Cali Pazcífica en el Distrito de Santiago de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/ENE/2025	Fecha terminación 30/ABR/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 21.024.500)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$21.024.500	\$6.007.000	\$15.017.500	\$0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1072079703 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1072079703 Operador: Simple Fecha de Pago: 22 abril 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2025		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de abril de 2025, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

Para el correspondiente periodo de aportes del mes de marzo de 2025, el contratista realizo el pago de la planilla No. 1072079703 según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018. La contratista realizó el pago de la seguridad social extemporáneamente, por fuera del periodo establecido.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación 1. Realizar el acompañamiento y divulgación al proceso de seguimiento e implementación de las acciones pedagógicas y comunicativas de prevención de violencias y promoción de la cultura ciudadana.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.1. La contratista acompañó la entrega de las obras de renovación de la Carpa de La Paz en el barrio Potrero Grande, el día 25 de enero, lugar de encuentro de líderes sociales, tejedores de paz y defensores de derechos humanos de la comuna 21. Allí adelantó grabación en video y fotografías que se divulgaron en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

1.2. La contratista redactó boletín informativo para la página web de la Alcaldía y las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y elaboró textos para acompañar la divulgación de videos en las plataformas digitales sobre la entrega de esta importante obra para el oriente de la ciudad de Cali, la carpa de la paz que beneficia a los pobladores de Potrero Grande.

1.3. La contratista acompañó el evento de conmemoración del Día Internacional de las Manos Rojas, el 12 de febrero, en la Institución Educativa Isaias Duarte Cancino. Durante la jornada se hizo registro del Foro sobre reclutamiento, uso y utilización de menores para el conflicto y sobre la sensibilización que adelantaron los equipos operativos de la Secretaría. Este material se publicó en las redes sociales de la entidad.

1.4. La contratista acompañó la visita de reconocimiento de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana al colectivo de Freestyle de la 72W, en el barrio El Poblado el día 13 de febrero, esta experiencia comunitaria hace parte de las seleccionadas en el convenio con OIM que apoya a organizaciones constructoras de Paz en Santiago de Cali. Durante la visita se realizó registro fotográfico, de video y entrevistas para generar material que se publicará en redes sociales.

1.5. La contratista acompañó el inicio de la implementación de la estrategia “Semilleros de Cultura Ciudadana 2025”, en la sede de la Fundación Autónoma de Occidente ubicada en el barrio El Poblado II, de la comuna 13, el día 3 de marzo. Durante la jornada se hizo registro fotográfico de la intervención a niños y adolescentes a través del taller “mapa de sueños”. Este material se publicó en las redes sociales de la entidad.

1.6. La contratista apoyó la visita de reconocimiento a la experiencia del programa “Graficalia” en la Institución Educativa Hernando Navia Barón, en el barrio Nueva Floresta, el día 4 de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

marzo. Durante la visita se grabaron imágenes y entrevistas para la realización de un video para publicar en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

1.7. La contratista acompañó la visita de reconocimiento a la iniciativa “Escuela de baile Combinación Rumbera”, que hace parte de las experiencias seleccionadas en el marco del convenio entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y la OIM, en la categoría Paz Lab, el día 6 de marzo en la Institución Educativa República de Argentina, sede barrio Obrero. Durante la visita se grabaron imágenes y entrevistas para la realización de un video para publicar en las redes sociales de la entidad.

1.8. La contratista apoyó la implementación del piloto de la estrategia “Hablámelo con Cultura Ciudadana” en el Boulevard del Río el día 7 de marzo, junto al equipo de intervenciones en calle, invitando a los transeúntes y usuarios del sector a participar de dinámicas pedagógicas que promueven buenas acciones con el entorno. Durante la jornada se hicieron imágenes y registro fotográfico para las redes sociales de la entidad.

1.9. La contratista apoyó el cubrimiento del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana, en el Auditorio del Banco de la República, el día 2 de abril, donde se expuso el Decálogo de Armonía con el entorno y se presentó el balance del primer trimestre. En el encuentro se hizo registro en video y fotografías para publicar en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

1.10. La contratista participó del encuentro de la Ruta Pacífica de Mujeres celebrado en la Casa de las Memorias, donde se entregaron los certificados del proceso de formación en liderazgo femenino y se dio inicio a una exposición fotográfica sobre mujeres y construcción de paz. En el espacio se hizo registro en fotos y video para las redes sociales de la entidad.

1.11. La contratista acompañó la implementación de la estrategia de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana contra el uso, utilización y reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la guerra, el día 9 de abril en la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo. Durante la visita se hizo registro en fotos y video para socializar en las redes de la entidad.

1.12. La contratista acompañó la implementación de la estrategia Pedagogía de las Memorias que tiene como objetivo recuperar las historias del conflicto en la ciudad y construir nuevos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

referentes no violentos entre los jóvenes de instituciones educativas públicas. Con tal propósito asistió los días 10 de abril a la Institución Educativa Alfredo Vásquez Cobo y el día 22 al Colegio Niño Jesús de Praga. En la visita se hizo registro en fotos y video para socializar en las redes de la Secretaría.

Obligación 2. Realizar el registro, identificación de vocerías para generar entrevistas y construir historias que den cuenta de las acciones y avances de la promoción de paz y cultura ciudadana en los territorios.

2.1. La contratista participó de las reuniones virtuales, los días 10 y 14 de febrero, con el equipo de comunicaciones de OIM, la coordinación del convenio Cali Pazcífica entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y OIM, y las gestoras de dicho convenio, que son enlace con las experiencias seleccionadas en territorio, para la definir los voceros con los cuales se dará representación a dicho convenio de cooperación. Durante los encuentros se han definido las necesidades de vocerías para cada categoría del convenio, las características que esos representantes y sus experiencias comunitarias deben tener y el acompañamiento que las gestoras deberán prestar para la realización de las piezas de comunicación.

2.2. La contratista acompañó la entrevista realizada a la secretaria Johana Caicedo, en el programa del Canal Universitario, Debates, para hablar sobre los programas de la entidad: Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana, Prevención de la Trata de Personas y Sumémonos por Cali Empresas.

2.3. La contratista gestionó la definición, junto a las lideresas de los proyectos, de las 5 iniciativas del convenio Cali Pazcífica celebrado entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y OIM para que un operador externo elabore material audiovisual que será difundido en redes sociales y con medios de comunicación. Este material tiene como propósito promover los alcances y beneficios de dicho convenio de cooperación y está contemplado entre las acciones de comunicación acordadas con OIM.

Obligación 3. Realizar el acompañamiento, divulgación de las actividades, eventos y temas relevantes para la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, aportando insumos a la estrategia de comunicación, que permita visibilizar ante la ciudadanía los esfuerzos de los grupos de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

valor con los que trabaja el organismo por construir paz y promover la cultura ciudadana en los territorios.

3.1. La contratista acompañó la reunión de articulación entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y el Festival de Cine y Fútbol, en la sede San Marino, Oficina 502, el día 28 de enero, para articular campañas enfocadas a promover la realización de eventos deportivos en paz y sin confrontaciones violentas.

3.2. La contratista participó en las reuniones del equipo articulador de la estrategia Escuela de Formación en Cultura Ciudadana “Sumémonos por Cali - Empresas”, los días 10, 13 y 19 de febrero, que tienen como propósito definir la metodología que se manejará para vincular al sector empresarial y promover entre ellos acciones que benefician a la ciudad. Este equipo de trabajo desarrolla 5 ejes temáticos de formación y desde comunicaciones se proponen piezas de difusión que complementen este ejercicio pedagógico.

3.3. La contratista participó en la reunión virtual con la líder de la estrategia “Hablámelo con Cultura Ciudadana”, Paola Lenis, el día 3 de marzo, con el propósito de aportar insumos para su ejecución en terreno y divulgación pública, buscando un mayor impacto en la comunidad. Esta estrategia será implementada en el Boulevard del Río y el Boulevard de Oriente durante los días viernes y fines de semana cuando se tiene más afluencia de personas y se presentan las principales problemáticas de cultura ciudadana.

3.4. La contratista gestionó la información y redactó 2 boletines publicados los días 4 y 13 de marzo anunciando la apertura de convocatoria y la ampliación del plazo de la misma convocatoria, respectivamente, del proyecto Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana versión 2025. Estos boletines informativos fueron publicados en la página web de la Alcaldía, en las redes sociales de la Secretaría y compartidos en el chat de periodistas aliados de la entidad para su divulgación a la comunidad.

3.5. La contratista acompañó la entrega de kits escolares como parte del convenio entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y la OIM, el día 10 de marzo en la Institución Educativa del corregimiento de Golondrinas. Durante la jornada se realizó registro fotográfico y en video para las redes de la entidad y para evidenciar frente a los cooperantes el cumplimiento del acuerdo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

3.6. La contratista acompañó el lanzamiento de la estrategia Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana 2025, el día 1 de abril, en el Auditorio del Centro Cultural de Cali. Durante el evento se hizo registro fotográfico y de video y se realizaron entrevistas para publicar en las redes sociales de la entidad.

3.7. La contratista participó en las entregas de insumos a las iniciativas seleccionadas por el convenio entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y OIM, en las categorías PazLab, Sumat Lab y Mesas de Cultura Ciudadana los días:

- * 3 de abril en Puerto Mallarino a la organización Afronacer
 - * 5 de abril al Colectivo Radio Guayaba con Gusano en la emisora Oriente Stereo
 - * 9 de abril en la Biblioteca del corregimiento de Montebello al Colectivo Andes Board Maker
 - * 10 de abril a la Organización CUPAF en la Sede de la Casa del Chontaduro
 - * 21 de abril a la Mesa de Cultura Ciudadana de la comuna 21 en el barrio Desepaz y a la Organización Confraternidad Carcelaria en el barrio Puertas del Sol
- Y el día 22 de abril a la Mesa de Cultura Ciudadana de la Comuna 3 en la sede del CALI 3

3.8. La contratista acompañó el evento de cierre del convenio entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y OIM el día 26 de abril en la Sede del Club del Municipio, durante el evento se entregaron certificaciones y se hizo reconocimiento a las iniciativas que participaron, con la proyección de videos realizados previamente por la contratista. Además, se hizo cubrimiento del evento para las redes sociales de la entidad y se redactó Boletín Informativo para la página web de la Alcaldía.

Obligación 4. Consolidar la información suministrada por los equipos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana que conlleven al desarrollo de contenidos periodísticos sobre el trabajo entre la comunidad y la administración en construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana.

4.1. La contratista participó de la revisión y generación de textos explicativos que acompañan la Caja de Herramientas de Cultura Ciudadana, que se aloja en la instancia que administra la entidad dentro de la página web de la Alcaldía, con el propósito de orientar a la comunidad, ciudadanos y medios de comunicación, en el uso adecuado de estos instrumentos pedagógicos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4.2. La contratista elaboró 5 guiones para la realización de contenido para redes sociales que dan cuenta de la estrategia Sumémonos por Cali con Cultura Ciudadana, con el propósito de divulgarla y formar replicadores entre diferentes grupos de valor. El material que dio sustento a los guiones es el programa pedagógico que se viene desarrollando con las empresas aliadas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

4.3. La contratista apoyó la grabación de videos con los 5 pasos de la cultura ciudadana, creados por el equipo de estrategias pedagógicas, el día 11 de abril en el bulevar de Oriente. Este material se elaboró para ser difundido en las cuentas de redes sociales de la entidad.

Obligación 5. Brindar apoyo en el relacionamiento con comunicaciones de la Administración Distrital, con el fin de recibir direccionamiento sobre las piezas comunicativas a desarrollar desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, como también transmitir las apuestas del organismo con el fin de recibir retroalimentación sobre las estrategias de comunicación planteadas por el equipo.

5.1. La contratista fue designada, por instrucción de la coordinadora de comunicaciones Sara Arboleda, como representante de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el equipo de comunicación interna de la Oficina Asesora de comunicaciones de la Alcaldía, con el propósito de ser enlace para cumplir con los requerimientos de esta dependencia de la administración central y tener una divulgación efectiva de nuestras ejecuciones.

Con tal propósito la contratista fue incluida en el chat de WhatsApp de este equipo de trabajo donde se socializan instrucciones, requerimientos y se coordinan reuniones informativas.

5.2. La contratista representó a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en la reunión del equipo de comunicación interna de la Oficina Asesora de comunicaciones de la Alcaldía, el día 17 de febrero, siendo enlace para cumplir con los requerimientos de esta dependencia de la administración central y poder divulgar de manera más efectiva las acciones de la entidad.

Obligación 6. Realizar acompañamiento a la gestión documental relacionado con los soportes e información necesarios para documentar las acciones pedagógicas y comunicativas de prevención de violencias y promoción de la cultura ciudadana.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6.1. La contratista participó en representación del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, en la capacitación virtual para preparar el proceso de rendición de cuentas, convocada por la Subdirección de tramites, servicios y gestión documental el día 12 de marzo. Durante la jornada se impartieron las principales directrices para que cada entidad pueda adelantar su informe de gestión frente a la comunidad, así como su importancia y reglamentación.

Obligación 7. Las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

7.1. La contratista acompañó la visita de reconocimiento al colectivo Maloka Comunitaria Nicolás Guerrero, seleccionado para el convenio de cooperación OIM, en el barrio San Luis, el día 27 de enero en la Biblioteca Publica San Luis, con el propósito de conocer los alcances y desarrollos de esta experiencia y buscar maneras de apoyar y promover sus acciones en territorio.

7.2. La contratista participó en la primera reunión presencial del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, el día 31 de enero en la sede San Marino, Oficina 603, para socializar la estrategia general de divulgación que se proyecta desarrollar durante el año 2025.

7.3. La contratista participó de la reunión virtual del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, el día 7 de febrero, para coordinar el cubrimiento y la realización de material de comunicación y difundir las acciones, programas y proyectos de la entidad.

7.4. La contratista participó en la reunión presencial del equipo de periodistas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, el día 17 de enero en la sede San Marino, Oficina 502, para recibir el direccionamiento de la coordinadora respecto a línea editorial de los comunicados, piezas de video que dan cuenta de los programas de la entidad y distribuir las tareas y temáticas que son prioridad para difundir en redes sociales y medios externos.

7.5. La contratista participó la de capacitación sobre transversalización del enfoque de cultura ciudadana en los proyectos, programas y estrategias de la Secretaria, realizada el día 12 de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

marzo en la Biblioteca Centenario. A esta jornada fueron convocados los líderes de procesos y el equipo de comunicaciones.

7.6. La contratista asistió a las reuniones presenciales y virtuales del equipo de periodistas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, los días 7, 14 y 21 de marzo para recibir el direccionamiento de la coordinadora respecto a línea editorial de los comunicados, piezas de video que dan cuenta de los programas de la entidad y distribuir las tareas y temáticas que son prioridad para difundir en redes sociales y medios externos.

7.7. La contratista articuló acciones con el enlace de comunicaciones de OIM, Valentina Muñoz, para coordinar la elaboración de guiones, la grabación y edición de crónicas sobre las iniciativas apoyadas por el convenio celebrado entre las 2 entidades y que harán parte el evento de clausura. Así mismo se han estado compartiendo permanentemente las publicaciones relacionadas con el convenio y se está llevando un consolidado de las mismas.

7.8. La contratista asistió a las reuniones presenciales y virtuales del equipo de periodistas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, los días 4, 11 y 25 de abril para recibir el direccionamiento de la coordinadora respecto a línea editorial de los comunicados, piezas de video que dan cuenta de los programas de la entidad y distribuir las tareas y temáticas que son prioridad para difundir en redes sociales y medios externos.

7.9. La contratista mantuvo contacto con el enlace de comunicaciones de OIM, Valentina Muñoz, para coordinar la elaboración de material POP y otros detalles relacionados con el evento de clausura del convenio, para lo cual se han llevado a cabo reuniones virtuales los días 14 y 15 de abril. Así mismo se han estado compartiendo permanentemente las publicaciones relacionadas con el convenio y se está llevando un consolidado de las mismas.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.082 de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDNA KATALINA MORALES CASTRO

Nombre y firma del Supervisor

Sara J Arboleda M.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 7 mayo de 2025